

SPAN

Red Estatal de Defensoría de Padres

Desarrollando un IEP

(Plan de Educación Individualizado)

Para un logro verdadero

IDEA '97

Acta de Educación para Individuos con Discapacidades:

- Cero Rechazo
- Procedimientos de Salvaguarda
- Participación de los padres/
Compartiendo la toma de decisiones
- Evaluación, Clasificación y Colocación no discriminatoria
- Ambiente Menos Restrictivo
- Educación Individualizada, Apropiaada y Gratuita

Ciclo de Entrega de Educación Especial

Paso 1:
Identificación



Paso 2:
Evaluación-con
consentimiento
de los padres



Paso 3:
Determinación de
Elegibilidad



Paso 4: Desarrollo del
Plan de Educación
Individualizado (IEP) – 30
días (consecutivos) desde
que se determina
elegibilidad



Paso 5: Implementación del
IEP (90 días a partir de que
los padres dan
consentimiento para
evaluar)



Paso 6: Monitoreo del
IEP



Paso 7: Revisión Anual
y/o re-evaluación
trienal*

*Volver al Paso 3

Firma de los Padres

Para que el distrito escolar pueda tomar una acción es necesaria la firma de los padres en tres ocasiones:

- Cuando el niño es referido por primera vez al Equipo de Estudio (Child Study Team) para una evaluación formal y completa
- Para poder implementar el primer IEP
- Para realizar una re-evaluación

Participación de los Padres

- Los padres son parte del grupo que toma decisiones en cuanto a la elegibilidad del niño y de su colocación educacional.
- A los padres se les debe dar la oportunidad de participar en **todas las reuniones** relacionadas con la identificación, evaluación, colocación educacional y la provisión de FAPE para su hijo

Proceso del IEP

1. Identificación	7. Identificación de las Destrezas, Necesidades y Aptitudes del estudiante
2. Determinación en cuanto a si la Evaluación debe hacerse	8. Desarrollo de Metas y Objetivos
3. Identificación del Equipo Cooperativo de Planificación	9. Identificación de Soportes y Servicios
4. Evaluación	10. Identificación del Ambiente Menos Restrictivo (LRE)
5. Determinación de Elegibilidad	11. Provisión de Monitoreo y Soporte Continuo
6. Criterio de Elegibilidad	

Equipo de Estudio del Niño (CST)

- Consultor del Maestro de Discapacidades del Aprendizaje (LDTC)
- Psicólogo
- Trabajador Social de la Escuela
- Terapeuta del Habla/Maestro (para niños de 3-5 años y estudiantes que tengan retraso en el habla y el lenguaje como parte de su discapacidad)
- Enfermera escolar para examinar el historial médico

*al menos dos miembros deben realizar la evaluación

Evaluación

- Se debe evaluar en el área donde se sospecha que hay discapacidad
- La evaluación inicial debe incluir al menos dos de las siguientes áreas:
 - Salud, Sicológica, Educacional y Social
- Las pruebas deben ser individualizadas y validadas para su propósito
- Administradas por personal entrenado y calificado
- En el lenguaje nativo, a menos de que claramente no sea posible
- No discriminatorias (desde el punto de vista racial o cultural)

Evaluación - continuación

- Evaluación Funcional:
 - Una evaluación estructurada en un ambiente natural
 - Entrevista con los padres y maestros
 - Revisión de la historia educacional y del desarrollo del alumno
 - Revisión de las intervenciones utilizadas en la clase
- Evaluación de Comportamiento Funcional (FBA):
 - En el proceso de evaluación se debe incluir una FBA en casos en que el comportamiento del niño afecte su aprendizaje (o el de otros niños)
 - Observación del por qué del comportamiento del niño dada su naturaleza y lo que esté ocurriendo en su entorno

Consejos para participar en el Ciclo de la Evaluación

- Conozca a su Coordinador de Caso (Case Manager)
- Comparta información sobre su familia que tenga relevancia desde el punto de vista educacional
- Contacte a otros padres
- Obtenga una copia de todos los resultados de exámenes y evaluaciones antes de la reunión
- Verifique el proceso de evaluación.
- Revise el manual “Derechos de los Padres en Educación Especial” (PRISE)

Evaluación Independiente

- El padre tiene el derecho a pedir una Evaluación Independiente si está en desacuerdo con la evaluación proporcionada por el distrito
- Haga su solicitud por escrito
- Plantee las evaluaciones que usted desea que se realicen

Determinación de Elegibilidad

- Una vez que la evaluación ha concluido se convoca a una reunión para revisar los resultados de la evaluación con el padre y determinar la elegibilidad
- Los padres deberán recibir el reporte de la evaluación 10 días antes de la reunión de elegibilidad.
- Si se determina que el estudiante es elegible, el equipo puede comenzar a desarrollar el IEP ese mismo día o se puede convocar otra reunión para comenzar el desarrollo del IEP

No se puede determinar que un estudiante tiene una discapacidad basándonos en la falta de instrucción en matemática, lectura o conocimientos limitados del idioma inglés si no se cumple de otra manera con los requisitos de elegibilidad

Consejos para los padres para participar en el proceso de elegibilidad

- Generalmente la reunión de elegibilidad conduce a la reunión del IEP, así es que vaya preparado para participar, o si no,
- Solicite otra reunión.
- Posponga cualquier discusión sobre la clasificación hasta que se determinen las necesidades de su hijo además de los servicios que va a necesitar, los objetivos y las metas.
- No permita que la etiqueta de una clasificación maneje el proceso de planificación.

Reevaluación

- Es necesaria para determinar:
 - Si el niño todavía tiene una discapacidad y necesita educación especial y servicios relacionados
 - Cuales son las necesidades educativas y los niveles presentes de desempeño educacional
- La reevaluación se debe realizar cuando las circunstancias lo ameritan, o si el padre o maestro lo solicitan, pero al menos cada tres años.

Reevaluación - Continuación

- El Equipo de Estudio del Niño (CST) se debe reunir cada tres años para determinar si se va a realizar una evaluación para decidir:
 - Si hay que modificar o agregar algo al plan del niño para poder cumplir con las metas del IEP y para participar apropiadamente en el currículum general.
- El equipo revisa los resultados de la evaluación y:
 - las evaluaciones e información proporcionada por el padre
 - las observaciones y evaluaciones actuales (presentes) dentro del aula
 - las observaciones realizadas por maestros y proveedores de servicios relacionados

Criterio de Elegibilidad en NJ

Impedimentos Auditivos	Otros Impedimentos de Salud	Discapacidad Específica del Aprendizaje
Autismo	Impedimentos Ortopédicos	Lesión Traumática del cerebro
Impedimentos Cognoscitivos	Discapacidades Múltiples	Impedimentos Visuales
Impedimentos de la Comunicación	Discapacidad del Preescolar	
Perturbación Emocional	Desajuste Social	

¿Qué es un IEP?

- Es el “mapa de caminos” hacia la educación de su hijo.
- Es un proceso
- Es un producto
- Es el mecanismo primordial para la participación de los padres en el ciclo de educación especial.
- Es un acuerdo entre el distrito escolar local y los padres para proporcionar los servicios necesarios

¿Quién desarrolla el IEP?

El Equipo del IEP

- Coordinador de Caso (Case Manager)
- Padre
- Maestro de Educación General
- Maestro de Educación Especial
- Otros especialistas, si es necesario

*Nota: Bajo el Código Estatal, el Administrador de Caso debe a su vez ser un miembro del Equipo de Estudio del Niño y deberá participar en el Equipo del IEP

Equipo del IEP

- Deberá incluir al maestro de educación general del niño si este participa o pudiera participar en educación general
- El maestro de educación general no tiene que participar en todas las decisiones o estar presente durante toda la reunión, pero si deberá estar presente cuando se discutan temas que afectan a la educación general
- Cada uno de los maestros del estudiante, incluyendo al de educación general, deberán estar informados de sus responsabilidades en relación a la implementación del IEP y a las acomodaciones, modificaciones y apoyos que deberán ser proporcionados

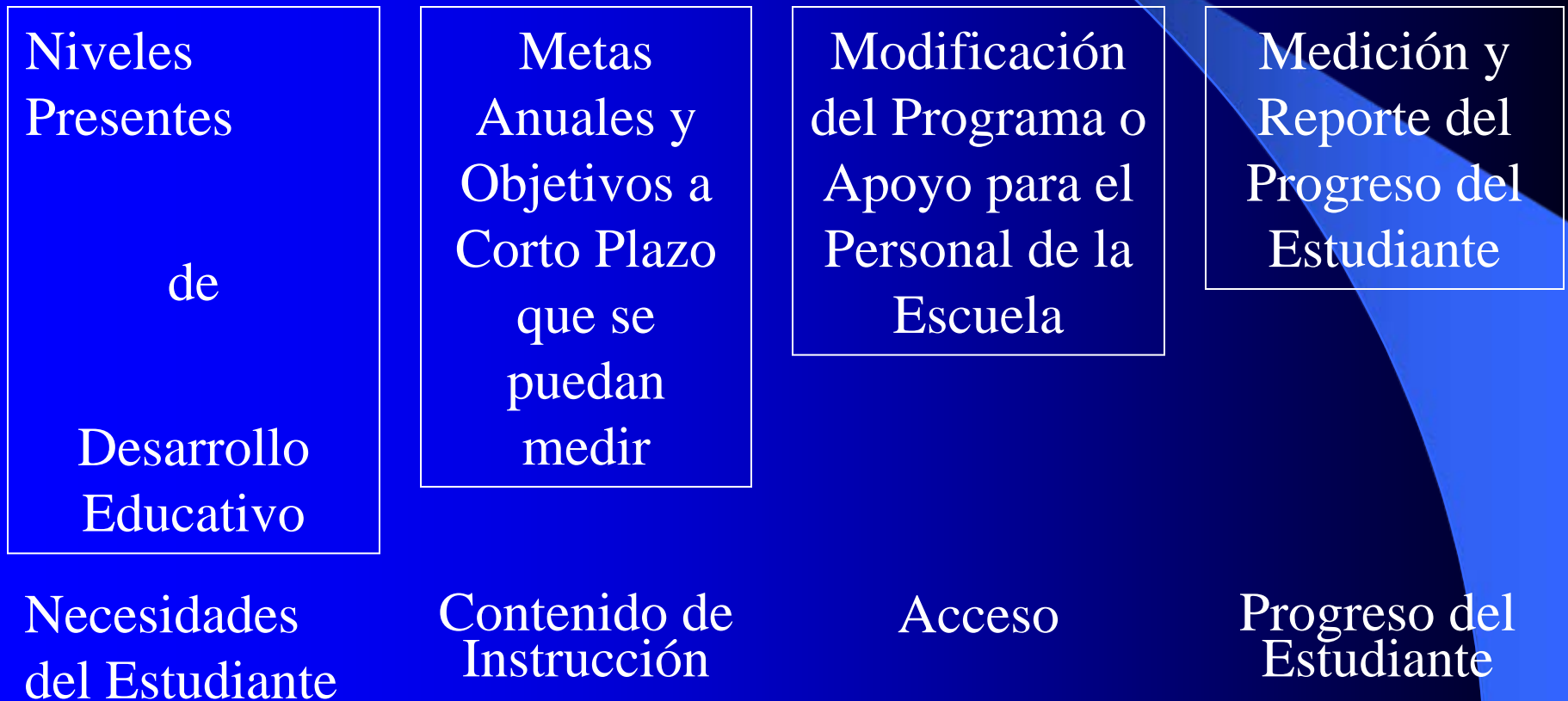
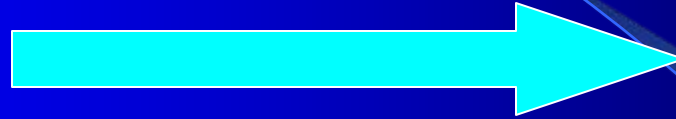
Participación del Educador General en el Equipo del IEP

- ¿Por qué es tan importante?
 - Conocimiento de las Normas de Contenido del Currículo Esencial y del currículo del distrito
 - Oportunidad para tomar “posesión” y estar mejor preparado para cubrir las necesidades del niño
 - Oportunidad para discutir las destrezas y necesidades del niño, resultados de evaluación, metas y objetivos
 - Oportunidad para ayudar a moldear servicios y estrategias
 - A fin de minimizar los temores acerca de la inclusión, se le debe dar la oportunidad el educador general de ventilar sus inquietudes en dicha reunión

Nuevas Definiciones de Servicio bajo IDEA

- *“Instrucción diseñada especialmente”*
 - Adaptando el contenido, la metodología o la manera de instruir, para cubrir las necesidades únicas de cada niño y para asegurar que se tenga acceso al currículo de educación general.
- *“Servicios y Ayuda Suplementaria”*
 - Ayuda, servicios u otro tipo de soporte que se proporcione en educación general u otro ambiente educativo para permitir que los niños con discapacidades sean educados con niños sin discapacidades al máximo posible.

Desarrollo del IEP



Componentes Necesarios del IEP:

1. **Niveles Presentes de Desempeño Educativo**

- Se debe expresar como la discapacidad del niño afecta su participación y progreso en el currículo general
- Actualizados, objetivos, medibles, comprensibles
- Áreas afectadas académicas y no-académicas
- Incluye las destrezas del estudiante y las inquietudes de los padres. Incluye cada una de las áreas de necesidad vinculadas a los objetivos y metas anuales
- Para niños preescolares debe plantearse cómo la discapacidad afecta su participación en actividades apropiadas para su edad

Niveles Presentes - Continuación

- Áreas afectadas académicas y no-académicas:
 - Se describe lo que el estudiante está haciendo o es capaz de hacer (destreza) y lo que no está haciendo o no puede hacer (necesidad)
 - Presenta una base para acomodaciones, ajustes y servicios especiales con el fin de poder acceder el currículo general y así poder participar apropiadamente en ciertas áreas del currículo
 - Proporciona enlaces al resto del IEP al señalar necesidades que pueden ser desarrolladas en metas anuales medibles y referencias u objetivos a corto plazo

Consejos para los padres: Destrezas del estudiante, Necesidades y Aptitudes

- Complete el formulario “Perfil Positivo del Estudiante” y distribúyalo durante la reunión del IEP a todos los presentes
- Complete el formulario “Vistazo a las Metas” (“Goals-at-a-Glance”).
- Determine las necesidades de apoyo negociables y no negociables.

Qué pasa cuando ...

Niño, edad seis años, cabeza demasiado grande al nacer. Se cree que tuvo fiebre cerebral. Tres hermanos murieron antes de nacer. La opinión de la madre no coincide con la de familiares y vecinos de que el niño probablemente sea “anormal”. El niño es enviado al colegio ... una maestra lo diagnostica como débil mental. La madre se enfurece y lo saca de la escuela diciendo que ella misma lo va a enseñar.

Otro ejemplo.....

Un joven, último año de la escuela secundaria, el médico le dio un certificado donde dice que debido a crisis nerviosa debe abandonar los estudios por seis meses. El joven no es un buen estudiante en general; no tiene amigos, los maestros dicen que tiene problemas, habló tarde; el padre está avergonzado de la falta de habilidades atléticas del hijo y de su desajuste escolar. El joven hace gestos extraños, inventa su propia religión, se canta himnos así mismo, los padres lo catalogan como “diferente”.

Componentes necesarios del IEP

2. Metas anuales medibles, incluyendo referencias u objetivos a corto plazo en relación a cubrir:
 - Las necesidades del joven para que este pueda participar y progresar en el currículo general
 - Otras necesidades educativas que resulten de la discapacidad

Desarrollando metas y objetivos

- Metas: planes a largo alcance
- Objetivos: pasos intermedios para alcanzar la meta
- Una meta bien escrita es:
 - Un enunciado positivo que describe un evento observable
 - Se basa en niveles presentes de desempeño con los objetivos a corto plazo correspondientes

Elementos de una Meta

- Quién: ¿Quién va a alcanzar la meta?
- Qué: ¿Qué destreza o comportamiento?
- Cómo: ¿En qué manera o a qué nivel?
- Donde: ¿En qué ambiente o bajo qué condiciones?
- Cuando: ¿Cuándo se va a alcanzar la meta deseada?
- Dominio: ¿Con qué frecuencia el joven va a exhibir el comportamiento deseado?

Igualando Metas con Servicios y Soportes

- Discuta los Soportes, Servicios y actividades para dirigir las metas
- Identifique las necesidades de entrenamiento para todo el personal
- Determine las Ayudas Suplementarias y Servicios

Consejos para los padres: Desarrollo de Metas y Objetivos

- Tenga en mente --
 - Las Normas de Contenido del Currículo General de New Jersey (NJ Core Curriculum Content Standard)
 - Preferencias del estudiante
 - Sus preferencias
 - Edad cronológica apropiada
 - Utilización de destrezas en nuevos lugares
 - Ambiente físico
 - Necesidad de destrezas sociales
 - Expansión de horizontes
 - Funcionalidad

Manuel, mi hermano mayor

- ¡Después de doce años en la escuela, mi hermano Manuel de 18 años, ha aprendido a hacer muchas cosas!
 - Puede clasificar las medias (calcetines) según el color pero no puede clasificar la ropa para ser lavada
 - Puede contar hasta 100 de memoria pero no sabe cuantos dólares darle a la mesonera para pagar por un sándwich que cuesta \$2.59
 - Puede colocar 100 clavijas en un tablero con una exactitud del 95% en menos de 10 minutos, pero no es capaz de colocar las monedas en una máquina de refrescos.

Desarrollo de metas y objetivos - Ejemplo

- De “Niveles Presentes” - La comprensión auditiva de Pedro se encuentra en el nivel de aplicación. Puede utilizar conocimiento previo en situaciones nuevas sin necesidad de mostrarle como hacerlo. No comprende conceptos de forma consistente a nivel analítico e interpretativo. No determina la relación causa efecto, no sabe sacar conclusiones ni sabe hacer predicciones e inferencias.
- Meta Anual- Pedro mejorará las destrezas de comprensión auditiva a nivel de interpretación
- Referencias/Objetivos a Corto Plazo :
 - Pedro :
 - Determinará causa y efecto para la fecha 11/1/09
 - Sacará conclusiones para la fecha 1/15/10
 - Hará predicciones e inferencias para la fecha 5/1/10
- Implicaciones en las acomodaciones,

Desarrollo de Metas y Objetivos- Ejemplo

Ejemplo:

- NIVELES PRESENTES DE DESARROLLO EDUCATIVO:

Ana se comunica verbalmente utilizando palabras y frases. Ella no utiliza oraciones completas al hablar. Toma la iniciativa al saludar y responde apropiadamente. No se expresa verbalmente de otra forma para obtener la atención de otros. Por el contrario, ella hala a las personas o la ropa de estas (Ej. sombreros, chaquetas)

- METAS ANUALES:

Ana mejorará las destrezas de lenguaje expresivo para iniciar e incorporarse a conversaciones con otras personas.

- REFERENCIAS Y OBJETIVOS A CORTO PLAZO :

Ana:

- ● utilizará oraciones simples e interrogaciones en conversaciones simuladas (Ej. interpretando roles) con una exactitud del 75%
- ● utilizará oraciones simples e interrogaciones en conversaciones estructuradas (Ej. Actividades de clase) con una exactitud del 75%

Desarrollo de Metas y Objetivos - Ejemplo

● REFERENCIAS Y OBJETIVOS A CORTO PLAZO:

Ana:

- Utilizará oraciones simples y hará preguntas en conversaciones simuladas (como interpretando roles, por ejemplo) con una exactitud del 75%
- Utilizará oraciones simples y hará preguntas (por ejemplo en actividades en clase) con una exactitud del 75%
 - Utilizará oraciones simples y hará preguntas en conversaciones no estructuradas o espontáneas tales como durante el receso, almuerzo, transiciones, etc. con una exactitud del 75%
- IMPLICACIONES EN LAS ACOMODACIONES, MODIFICACIONES Y SERVICIOS ESPECIALES

Componentes necesarios del IEP

3. Educación especializada, servicios relacionados y otros apoyos y servicios para que el estudiante:

- Avance hacia sus metas anuales
- Progrese en el currículo general
- Participe en actividades extra-curriculares y no-académicas
- Se eduque y participe con estudiantes que no tienen discapacidades

El IEP deberá incluir:

- Una explicación del grado de participación del estudiante en educación general y en actividades extracurriculares y no académicas
- Una declaración de las modificaciones en la administración de los exámenes del distrito y los estatales
- Una declaración especificando la fecha proyectada para el inicio de servicios y modificaciones incluyendo la frecuencia, duración y localización de dichos servicios
 - Para programas de “recursos en clase” se debe especificar la frecuencia y la cantidad de tiempo que el maestro de “recursos en clase” estará presente dentro de la educación general

Servicios Relacionados

“Transporte y otros servicios de soporte, correctivos o de desarrollo que sean necesarios para asistir al niño con una discapacidad a fin de que se pueda beneficiar de una educación especial.”

- El término incluye:

- Audiología y patología del habla y del lenguaje
- Servicios psicológicos
- Terapia ocupacional y física
- Recreación, incluyendo recreación terapéutica
- Consejería, incluyendo consejería de rehabilitación
- Orientación y servicios de movilidad
- Servicios médicos para diagnóstico o evaluación
- Servicios de salud escolar
- Servicios de trabajo social
- Entrenamiento y consejería para padres

Plan de Transición

- A partir de los 14 años de edad se debe cubrir la declaración de requisitos de graduación a nivel tanto local como estatal . Cualquier excepción debe incluir una base o explicación racional y además debe contener una descripción de las habilidades o destrezas alternativas para poder calificar para un diploma estatal.
- Declaración de transición de un programa de escuela elemental a uno de escuela secundaria
- Comenzando a los 14 años o antes, una declaración de transición de servicios necesarios para llevar al estudiante de la vida escolar a la vida adulta

Plan de Transición

- A partir de los 16 años, o antes si es necesario, se hace una declaración de transición de servicios, incluyendo responsabilidades entre agencias y conexiones necesarias.
 - *Los servicios de transición deben tener en cuenta las preferencias del estudiante y deben incluir*
 - Instrucción
 - Servicios Relacionados
 - Experiencias en la comunidad
 - Desarrollo de objetivos para el empleo y para la vida de adulto después de la escuela
 - Si es apropiado, adquisición de destrezas de vida diaria y evaluación vocacional funcional

Plan de Transición

- La persona responsable es el enlace a los recursos disponibles después de la escuela secundaria.
- Al menos 3 años antes de que el estudiante cumpla los 18 años (mayoría de edad) se le debe informar a los padres que los derechos le serán transferidos al estudiante.

El IEP deberá incluir:

- Una declaración sobre como se medirá el progreso en las metas anuales
- Una declaración de sobre como los padres serán informados del progreso, incluyendo la cantidad de progreso suficiente para alcanzar las metas al final del año

El IEP deberá incluir:

- Roles y responsabilidades definidos en la implementación del IEP
- Excepciones a políticas disciplinarias locales
- Estrategias de instrucción
- Base para el tipo de educación y colocación

El Equipo del IEP debe considerar:

- Las destrezas del estudiante y las preocupaciones de los padres
- Los resultados de la evaluación inicial y de la más reciente
- Necesidades en cuanto al comportamiento
- Necesidades de lenguaje para estudiantes con destrezas limitadas en el idioma inglés.
- Instrucción en Braille para estudiantes con impedimentos visuales
- Necesidades de comunicación, incluyendo las necesidades especiales de estudiantes con impedimentos auditivos
- Necesidades de Tecnología de Ayuda (Assistive Technology)
- Necesidad de Año Escolar Prolongado (Extended School Year)
- A partir de los 14 años, necesidad de consultar con la División de Servicios de Rehabilitación Vocacional (DVRS), el Departamento del Trabajo y otras agencias

Tecnología de Ayuda (AT)

- **Dispositivo:** cualquier artículo, parte de equipo o sistema utilizado para aumentar, mantener o mejorar la capacidad funcional del estudiante
- **Servicio:** todo servicio que directamente ayude al estudiante a seleccionar, adquirir o utilizar un dispositivo de tecnología de ayuda, y esto incluye:
 - La evaluación
 - La provisión del equipo
 - Mantenimiento, adaptación y reemplazo
 - Coordinación de otras terapias con la Tecnología de Ayuda
 - Entrenamiento para el estudiante, la familia y el personal escolar

Tecnología de Ayuda

- Puede ser proporcionada como:
 - Servicios de Educación Especial
 - Servicios Relacionados
 - Ayuda Suplementaria y Servicios
- Ayuda Suplementaria y Servicios
 - Ayuda, servicios y otros soportes proporcionados en la clase de educación regular u otros ambientes educacionales para permitir a los estudiantes con discapacidades ser educados con aquellos sin discapacidades en lo posible.

Año Escolar Prolongado

- Educación Especial y Servicios Relacionados:
 - Más allá del año escolar normal
 - De acuerdo con el IEP
 - Sin costo alguno para los padres
- Debe ser proporcionado si los servicios son necesarios para asegurar la provisión de FAPE (Educación Pública Apropiada y Gratuita)
- Los servicios cumplen con las normas estatales
- No está limitado por categorías de discapacidades ni automáticamente se limita en duración

La Inclusión es un Valor

- Es un conjunto de creencias apoyadas por ley federal
- La inclusión no es necesariamente un sitio sino más bien es un proceso
- La inclusión parte de la premisa de que los individuos con discapacidades son miembros valiosos de la sociedad

LA INCLUSION ES UNA FORMA DE VIDA

Educación Inclusiva con Apoyo

Se refiere a las oportunidades para todos los estudiantes, *independientemente de su discapacidad*, a ser educados en la escuela de su vecindario en clases de educación general con compañeros de edades contemporáneas. Se le proporcionará a los estudiantes y educadores el apoyo necesario para asegurar una participación significativa a través de toda la comunidad escolar

Lo que No es Inclusión

- Aislar a los niños
- Ignorar las necesidades especiales de los niños
- Ignorar las necesidades, preocupaciones o temores de los padres o maestros
- Tomar riesgos innecesarios o hacer exigencias descabelladas
- Violarles el derecho a estar con compañeros de su misma edad
- Utilización de horarios separados
- Limitar las oportunidades para interactuar y participar
- El creer que todos los niños aprenden las mismas cosas de la misma manera al mismo tiempo

¿En qué se diferencia la Inclusión del “Mainstreaming”?

- Mainstreaming (Ir con la Corriente):
 - La colocación primaria del estudiante es la clase Auto-Contenida (Self-Contained)
 - El estudiante se coloca parte del día en educación general
 - Mínimo soporte o acomodaciones
 - Usualmente se le ofrece a estudiantes con discapacidades leves
 - Usualmente se implementa solamente en asignaturas no académicas

Ambiente Menos Restrictivo (LRE)

Todos los niños tienen derecho a una educación gratuita, apropiada y pública en el Ambiente Menos Restrictivo.

Después de que se desarrolla el IEP, el lugar o colocación en donde éste será implementado quedará determinado por el equipo del IEP. De acuerdo a la ley, la primera consideración se le debe dar a la “colocación” (placement) en el salón de clases regulares con los soportes y servicios apropiados.

Usualmente se conoce a esto como “Educación Inclusiva con Soporte”

Continuo de Servicios Educativos en el LRE

Educación General con Servicios de Soporte de Educación Especial	Grupos en escuela diurna y clases especiales
Soporte “en clase” mediante el Centro de Recursos y Serv. Rel.	Programas residenciales
Servicios Relacionados y Soporte del Centro de Recursos fuera de clase	Escuelas tipo hospitales
Clases Especiales con oportunidades de Inclusión en clases académicas y no académicas	Instrucción en casa

¡Se debe seguir el continuo hasta donde sea necesario!

Ambiente Menos Restrictivo

- El niño asistirá a la escuela que le tocaría si no tuviese la discapacidad a menos que el IEP exija lo contrario
- Al escoger la colocación se deben tomar en cuenta los efectos potencialmente negativos para el niño y la calidad de servicios que este necesita
- El niño no debe ser retirado de clases de Educación General con niños de su edad solamente porque necesita modificaciones en su currículo

La Decisión de la Colocación debe...

- Estar hecha por un grupo de personas, incluyendo a los padres
- En conformidad con LRE
- Determinada anualmente
- Basada en el IEP
- Tan cerca de casa como sea posible

Colocación

- Los estudiantes clasificados deben ser educados con compañeros sin discapacidades a menos que sus necesidades no puedan ser cubiertas en ese ambiente
- Los servicios deberán proveerse al estudiante clasificado o en beneficio de este
 - *Los servicios se le podrán proveer al educador general (entrenamiento, asistencia técnica, consulta)*
 - *Los servicios se le podrán proveer a otros estudiantes en clase (entrenamiento de sensibilidad, entrenamiento de compañero o camarada, círculo de amigos)*
- La exclusión de la educación general deberá justificarse por escrito en el IEP

Colocación

- Los maestros y personal administrativo deberán estar al tanto de sus responsabilidades en cuanto al “Ambiente Menos Restrictivo”
- Se les deberá dar a los maestros y al personal administrativo entrenamiento y asistencia técnica para ayudarlos a cumplir con sus obligaciones

Razones Persuasivas para un Ambiente Más Restringido

- Las metas y objetivos del estudiante en el IEP
- Una porción legítima del IEP no podrá lograrse en ambientes más integrados, aún con modificaciones razonables
- Más integración no le serviría al estudiante, aún con el empleo de ayuda suplementaria y servicios
 - La integración hace imposible el aprendizaje tanto del alumno con discapacidades como de sus compañeros
 - La integración le causaría efectos dañinos al estudiante o a la calidad de servicios que este necesita

Razones no aceptables para la colocación en un Ambiente Más Restrictivo

- Colocaciones categóricas
- Conveniencia administrativa
- Falta de personal, espacio, servicios o programas
- Colocar al estudiante donde se encuentran los Servicios Relacionados
- Contenido curricular o método de enseñanza del currículo
- Costo (nota: los costos excesivos son relevantes para las cortes)

Programas en el Centro de Recursos

- Soporte en Clase:

- Tanto el maestro de educación general como el de especial se deben involucrar cooperando mutuamente en la planificación e implementación de estrategias, técnicas y métodos. La instrucción con soporte se debe realizar al mismo tiempo y a través de las mismas actividades que el resto de la clase. El maestro de educación general tiene la responsabilidad primordial en la instrucción del estudiante

Programas en el Centro de Recursos

- Reemplazo en clase:

- La asignatura reemplazada debe ser apropiada a las necesidades del estudiantes pero también deberá estar relacionada con la asignatura que se esté dando en el salón de educación general. El maestro de educación especial tiene la responsabilidad primordial sobre la instrucción del estudiante. El alumno deberá ser incluido en actividades tales como discusiones en grupo y proyectos especiales, tal como se considere apropiado en el IEP del estudiante.

Acomodaciones/Modificaciones

- Utilización de tecnología de ayuda
- Utilización de alternativas para tareas escritas
- Aumentar o disminuir la cantidad que el estudiante debe practicar
- Modificación de las tareas para la casa
- Proporcionar tiempo adicional a las tareas para la casa
- Proporcionar asistencia y apoyo por adelantado

Acomodaciones/Modificaciones

- Permitirle modos de respuesta y formatos alternativos
- Proporcionarle continuamente entrenamiento, refuerzo y apoyo
- Proporcionarle apoyo y herramientas organizativas
- Dividir los exámenes en sesiones más cortas
- Evaluar oralmente
- Permitir que el estudiante escriba sobre el formulario del examen

Acomodaciones y Modificaciones en el ambiente

- Modificación del escenario físico
- Uso de cubículos de estudio o asientos contiguos
- Instrucción en grupos pequeños
- Tutoría a través de compañeros
- Modificación de los procedimientos administrativos en el salón de clases
- Reportes diarios o semanales a los padres
- Utilización de listas de notas o cuadernos

Consejos a los padres: Preparándose para la reunión

- Reúna y revise la información
 - ¿Necesita usted más información?
- Revise el currículo esencial
- Conozca sus derechos legales.
- Complete su lista de verificación del IEP
- Haga una lista de los cambios significativos
- Perfil Positivo del estudiante
- Haga una lista de los servicios relacionados que su hijo necesita
- ¿Tiene algún problema con el programa actual?
- Notifique a su coordinador de caso (case manager) si usted piensa traer a una otra persona como apoyo en la reunión
- Documente las llamadas telefónicas

Consejos para los padres: preparándose para la reunión

- Averigüe quienes van a asistir al IEP
- Asegúrese de que disponen de tiempo suficiente para la reunión
- Esté listo para defender sus ideas y solicitudes
- Planifique y prepárese para la reunión
 - Organice sus materiales
 - Lleve sus preguntas por escrito de antemano
 - Tenga claro lo que usted quiere expresar
 - Practique la comunicación asertiva

Consejos para los padres: preparándose para la reunión

- Usted es parte del equipo
- Comprométanse a trabajar juntos
- Participe en todas las reuniones
- Tome notas
- Traiga a un amigo como apoyo
- Revise el primer IEP antes de firmarlo
- Asegúrese de que su hijo también participe
- Esté preparado para negociar
- Todo IEP puede ser enmendado o modificado
- Hágale seguimiento a cualquier solicitud por escrito
- Sepa agradecer a los miembros del equipo

Consejos para Padres: Monitoreo y Apoyo en Desarrollo

- El IEP se escribe anualmente o antes si es necesario
- La planificación no termina una vez que el estudiante es colocado en un programa
- Utilice los recursos del Equipo de Trabajo del Niño
- Tenga copias actualizadas del IEP, del Código Administrativo de NJ y de las políticas de la escuela local
- Asista a las conferencias convocadas por maestros
- Discuta los asuntos escolares en el hogar
- Participe como voluntario en la escuela de su hijo